

Educació i Cultura

(UIB)

núm. 7

1989

EL ENTORNO SOCIAL DE LA PEDAGOGIA AMBIENTAL

Antonio J. Colom Cañellas

Jaume Sureda Negre

Al ser el marco de la EDUCACION SOCIAL el motivo determinante por el que planteamos aquí la cuestión ambientalista de la Pedagogía, consideramos que no se puede desarrollar, sin más, el que sería nuestro objeto prioritario -la Pedagogía Ambiental- sin antes clarificar las relaciones entre Pedagogía Social y Pedagogía Ambiental. Y ello, por diversos motivos, alguno de los cuales apuntamos como justificación; así, la confusión, la solapación a veces temáticas e intereses, la interrelaciones varias, los corporativismos o las perspectivas profesionales, son algunos de los aspectos que se entrecruzan entre los ámbitos pedagógico-sociales y ambientales. Hay, además, otra cuestión de peso que nos obliga a esta advertencia; nos referimos a la independencia que en tanto area de

conocimiento goza, a nivel internacional, la Educación Ambiental. A ello debe sumarse la firme creencia de los autores, de la obligación y necesidad que posee la Pedagogía Española de adecuarse y homologarse internacionalmente.

Intentaremos, entonces, nuestro ejercicio de clarificación y por ello mismo, analizaremos también las diferentes esferas de relación en las cuales se dan, de forma más clarividente, las conexiones entre ambas pedagogías.

El entorno social en la génesis de la pedagogía ambiental

La Pedagogía Ambiental, independientemente de las valoraciones que la propia Pedagogía ha realizado del ambiente, al menos desde Rousseau hasta nuestros días, se estructura y va tomando cuerpo gracias al interés que los problemas ambientales despiertan en la sociedad, fundamentalmente, a fines de los años sesenta, al evidenciarse el deterioro de la naturaleza y relacionarlo con las actividades humanas.

Es indudable que la Pedagogía Ambiental es hija de la toma de conciencia de la sociedad sobre la situación en que se encontraba el medio natural; sin este apoyo social, evidenciado a través de organismo, estados, instituciones, fundaciones, gobiernos, universidades...etc, la Pedagogía Ambiental no hubiese pasado de ser el sueño utópico de algunas individualidades. Sin embargo, hoy podemos afirmar que la educación, nunca, ni tan siquiera en los primeros años del siglo XX, cuando se evidenciaba como verdadero fenómeno de masas (surgimiento de la Sociología de la Educación), ha sido objeto de la atención, interés y esfuerzos por parte de tantos organismos como la Educación Ambiental. En este sentido puede decirse que la E. A. ha concentrado la mayor atención por parte de la sociedad y sus dirigentes, hasta tal punto que hoy se nos aparenta como el aspecto educativo que mayor consenso ha producido y que más esfuerzos y empujes ha recibido por parte de la sociedad, en una muestra inigualada y ejemplar de internacionalismo y

solidaridad mundial. En definitiva, queremos decir que nunca un fenómeno educativo ha sido objeto de tanta atención y apoyo como el ambientalista.

La historia, excepción hecha de algún precedente importante (a partir de 1948 la UICN -Unión internacional para la conservación de la naturaleza- fue pionera en este tipo de acciones), se inicia en 1970 en los Estados Unidos, al inaugurarse la Office of Environmental Education que ya en 1976 había financiado casi mil proyectos que dieron lugar a un sinnúmero de publicaciones. No obstante, es a través de la ONU cuando el tema de la Educación Ambiental iniciará su mayoría de edad. El Programa de las Naciones Unidas sobre Educación Ambiental tienen sus orígenes en la Conferencia de Estocolmo celebrada en 1972 y se consolida en 1974, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que, a partir de 1975, se gestionará desde la UNESCO y en confluencia con el propio programa de este organismo, originándose así el programa conocido por las siglas UNESCO-PNUMA, que por cierto, ha dado lugar, sólo en trece años, a casi cincuenta conferencias internacionales celebradas a lo largo y ancho de los cinco continentes. A todo ello debe añadirse, además, los esfuerzos en el mismo sentido de la CEE, del Consejo de Europa, y de las poderosas agencias nacionales de Alemania y Reino Unido.

Sin embargo, junto a esos planes de acción coordinados por organismos supracionales, se dona al mismo tiempo, la aparición múltiple de manifestaciones, informes, investigaciones y ensayos sobre el tema, financiados por universidades e instituciones privadas, que dan también el espaldarazo social a la incipiente Educación Ambiental. Se iniciará, así la que denominamos "literatura catastrofista" que inundará la pasada década de los setenta. Acaso la primera muestra de tal género la encontremos en el informe que en 1968 publicara el Club de Roma con el título *Proyecto sobre la condición humana* ya que sirvió de inspiración al estudio que poco después patrocinará el prestigioso M. I. T. y que tendría como veremos múltiples imitaciones; nos referimos a *Man's impact on the global environment*, publicado en 1970 (vid. SCEP, 1976) donde se

abordan, sistemáticamente, las relaciones que se establecen entre hombre y naturaleza así como las consecuencias de esta relación. A partir de este trabajo inicial, el propio M. I. T. abordó un estudio con el fin preciso de definir los límites y los obstáculos físicos del planeta en función del aumento demográfico y de la consecuente actividad humana. El resultado fue el libro mundialmente conocido titulado *Los límites del Crecimiento* (D. H. MEADOWS, D. L. MEADOWS, J. RANDERS & W. W. BEHRENS, 1972), que siguiendo el modelo matemático de simulación elaborado por Jay W. FORESTER (1971) analizaba el comportamiento de cinco grandes tendencias en los próximos cien años: la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de recursos y el deterioro del medio ambiente. Como conclusión, se aportaba el hecho de que los recursos planetarios eran limitados y que, en consecuencia, debía limitarse también el crecimiento y, sobre todo, el hombre debía, cuanto antes, tomar conciencia de esta situación (posibilismo de la Pedagogía Ambiental).

Otros documentos o informes que pueden ser citados por el impacto que causan son *Una sola tierra. El cuidado y la conservación de un pequeño planeta* (R. DUBOS & B. WARD, 1972) que en el fondo es el resultado del encargo que hiciera el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas a un comité para que estudiase los impactos sobre el medio ambiente humano; en el trabajaron más de 150 personas representantes de 58 países. Cabría también citar el informe que presentara la organización AMIGOS DE LA TIERRA (1972) en la Conferencia de Estocolmo ya mencionada. Su título es *Sólo una tierra* y recoge los problemas ecológicos más importantes que la humanidad tiene planteados, siguiendo más o menos las tesis de los trabajos antes mencionados y concluyendo en la necesidad de la alternativa conservacionista.

A fines de 1974, se presentó el segundo informe del Club de Roma (M. MESAROVIC & E. PESTEL, 1975) que se publicó con el título *La humanidad en la encrucijada*, cuya propuesta se centraba en la necesidad de crear una alternativa a base de constituir, verdaderamente, una

sociedad global y solidaridad, sobre la base de la justicia, de la diversidad y de la unidad, de la interdependencia, y de lo que hoy en día podríamos denominar "self-reliance" (acaso "contar consigo mismo"), o nos encontraremos todos, en el mejor de los casos, frente a una desintegración del sistema humano acompañada de catástrofes regionales y al final, quizás, "por la catástrofe global".

The estate of the planet (A. KING, 1976) es otro interesante informe sobre la situación del planeta; el valor de este trabajo afirma el propio autor "reside en el intento de proporcionar una perspectiva general de la situación a la vez que permite emitir un juicio razonable respecto de cada uno de los temas tratados, acentuando las interconexiones que entre ellos pudiera existir, para llegar a obtener una síntesis de los mismos. De hecho, sus conclusiones no son tan catastrofistas ya que tras analizar aspectos tales como la superpoblación, la disminución de los recursos naturales, los residuos radioactivos, la contaminación, la uniformidad cultural...etc, llega a considerar que la situación está lejos de ser desesperada, si bien recuperar los males causados al planeta sólo será posible tras la aplicación de varios remedios y, sobre todo, a través de un cambio en las formas de vida, especialmente, mediante el abandono del ritmo frenético del crecimiento por el crecimiento.

En otoño de 1976 se publicó el llamado informe R. I. O. - *Reestructuración del Orden Internacional*- cuyos responsables fueron J. TINBERGER, J. N. ETTINGER y A. J. DOLMAN (1977). En él se pretende dar respuesta, en aras de garantizar a la humanidad mejores niveles de salud y bienestar, a como se deben estructurar las relaciones y las instituciones para que los habitantes de los diversos países tomen conciencia del peligro global que les acecha. Como áreas problemáticas que se enuncian, y sin cuya solución no podrá lograrse el mundo más justo y solidario que se propugna caben destacar: la carrera armamentística que no sólo priva a la humanidad de enormes recursos financieros y humanos sino, que, además, lleva consigo la amenaza de destrucción de todo vestigio de vida en nuestro planeta, el crecimiento demográfico, la producción de alimentos, los asentamientos humanos, la

contaminación, los sistemas monetarios y comerciales internacionales, los recursos naturales y la energía, la ciencia y la tecnología, así como las empresas transnacionales, los océanos, el espacio exterior, las instituciones internacionales y la interdependencia mundial.

En el mes de julio de 1980 se hacía público un informe encomendado por el gobierno norteamericano (G. BARNEY, 1982) que se tituló *Global 2000. Report to the President. Entering the twenty-first century*; en él, y a partir de las tendencias que se observan en la población, en los recursos y en el medio ambiente, se describen las condiciones y se escenifican las situaciones que, con toda probabilidad, se producirán si no se operan cambios radicales. El informe, que en realidad reproduce muchas de las observaciones y alarmas de los estudios anteriores ya reseñados, supone una nueva llamada de atención que se centra de nuevo en la necesidad de instrumentar medidas urgentes que puedan ir liberando al hombre del futuro aterrador que le espera.

También fue en 1980 cuando la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Humanos* presentó la *Estrategia Mundial para la Conservación* (UICN, 1980), con la finalidad de contribuir al logro de un desarrollo sostenido mediante la conservación de los recursos vivos. La estrategia explica la importancia de conservación de los recursos para la supervivencia humana identificando, a continuación, los problemas prioritarios.

Cabría hacer referencia a la obra de ASurelio Peccei (1981), presidente del club de Roma y que tituló *100 pages pour l'avenir*, en donde incide de nuevo en la línea catastrofista a la hora de presagiar el futuro de la humanidad, vista la tendencia refrendada día a día de utilización absolutamente desmesurada de los recursos naturales: "La humanidad está abocada al desastre. Es preciso encontrar el medio de hacerla detenerse en tal camino y de obligarla a tomar otra dirección".

Por último es necesario citar el que hasta ahora es la aportación más novedosa en este sentido. Se trata del informe que encargara en 1983 la Secretaría General de la ONU a una comisión que se formó para tal ocasión y que se denominó Comisión Mundial del Medio Ambiente y del

Desarrollo cuya presidencia recayó en Gro Harlem Brundtland, actual primera ministra de Noruega (vid. CMMAD, 1988). Dicho informe obedece al título de *Nuestro Futuro Común* y en el se desarrollan las problemáticas clave de nuestro medio ambiente (la demografía, la inseguridad alimentaria, la desaparición de especies y ecosistemas, las consecuencias del desarrollo energético, la industrialización y el desafío urbano) y se aporta la solución del desarrollo sostenible o "desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Todos estos trabajos así como la labor de los diversos organismos internacionales repercutieron en la implementación de una estrategia de salvaguarda del medio ambiente asentada y fundamentada en la educación ambiental. De hecho la Educación Ambiental es la aportación de una solución que se ve fundamental, al interés social y político que se despertó hará ahora veinte años por las cuestiones del medio; en este sentido, pues, podemos decir que la E. A. posee una génesis social y multinacional, sin embargo, ello no nos da pie para considerarla como un aspecto propio y específico de la Educación Social, tal como tendremos ocasión de ver a continuación.

Análisis diferenciador

Sería nuestra obligación, en este momento, iniciar un ejercicio paralelo al efectuado en el sentido de aportar el desarrollo, a través de la década de los setenta, de la Educación Ambiental (Ma. NOVO, 1985); sin embargo, ello nos ocuparía todo el espacio del que disponemos por lo que no podríamos cumplimentar nuestro objetivo. Decir, simplemente, que el proceso constructor de la Pedagogía Ambiental se encuentra en las acciones del programa UNESCO-PNUMA, así como los esfuerzos realizados por los organismos que ya citamos en otro lugar.

Creemos más interesante pasar directamente a definir las características propias de la Pedagogía Ambiental, aquellas, en definitiva, que le dan su identidad diferenciadora no ya con la Pedagogía Social sino con cualquier otra pedagogía desarrollada hasta el momento. En este sentido, J. SUREDA (1987, 281 y 282) ha señalado como características definitorias de la Pedagogía Ambiental, las siguientes: Se trata de una Pedagogía que posee:

- Una preocupación: La calidad del medio ambiente
- Una meta: La protección y mejora del medio
- Un campo: Los problemas del medio
- Un enfoque: la relación y la interdependencia (el enfoque ecológico)
- Un medio o instrumento metodológico básico: Ejercitar la toma de decisiones.

De estos puntos podemos extraer una conclusión determinante: La Pedagogía Ambiental es una pedagogía surgida con una finalidad claramente expresada: Ser educación a favor, por y para la naturaleza, sin entrar a formar parte de su conformación ningún aspecto social. Afirmaremos pues y desde un principio, que la Educación Ambiental y la Educación Social son dos líneas de conocimiento pedagógico diferenciadas -en términos académicos diríamos dos materias o asignaturas independientes- y que su interconexión no es mayor que la que pueda darse entre otras Ciencias de la Educación, ya que sólo en algunas situaciones concretas, normalmente a nivel de práctica educativa, es cuando podemos encontrar, aparentemente, algún grado de correlación entre la una y la otra.

Pasaremos, pues, a continuación, a realizar el ejercicio diferenciador propuesto, lo que a su vez nos dará pie para ir dando identidad a la Pedagogía Ambiental, complementando con ello las notas características y definitorias ya avanzadas, referidas a su fundamentación.

Un mero análisis, genérico y superestructural, de sus desarrollos bibliográficos recientes, nos lleva a diferenciar las orientaciones que ambas materias presentan hoy en día. Así, mientras la Educación Social presenta, de cada día más, una vocación expansiva, de reconocer como

propios nuevos campos de áreas y contextos muy diferenciados, surgidos en un principio de situaciones no pedagógicas (normalmente políticas o asistenciales), la Educación Ambiental, por el contrario se halla en un proceso restrictivo y de profundización, acotado y delimitando "a la baja" su campo" su campo de estudio. Esta dicotomía que presentan ambas materias en sus respectivas "políticas de expansión" ha hecho que la Educación Social haya visto, también, la posibilidad de incidir en el campo ambientalista (J. Ma. QUINTANA, 1984, 240 y 241) llegándose incluso a considerar a la Educación Ambiental como actividad del pedagogo social (Ma NOVO, 1987, 3 y sgs).

En general, estos intentos asimilacionistas, vienen alimentados por unas concepciones muy amplias de la Educación Ambiental, que, sin embargo, no se ajustan a la realidad de la propia E. A. Como toda moda, la Educación Ambiental sufre de la trivialización y de la manipulación lo que hace que la gran masa de educadores y profesores llegue a considerar Educación Ambiental cualquier práctica escolar realizada y desarrollada con el soporte del ambiente. Y ello, como veremos, no es, en absoluto, cierto.

No obstante, es lo que está sirviendo para alimentar la voracidad de la Educación Social en el campo de la Educación Ambiental. Si se entiende la E. A. como el conocimiento de la realidad o como la culturalización del niño a través de la realidad que lo circunda, es lógico avanzar un paso más y considerar la visita a un museo, la participación en un Centro Cívico o la pertenencia a un Club de tiempo libre como utilización del ambiente en sentido pedagógico -falsa educación ambiental- y, por supuesto, como verdadera educación social. Sin embargo, en estas situaciones, y tal como venimos advirtiendo, el error se encuentra en lo que se toma como Educación Ambiental no es ciertamente E. A. sino prácticas escolares ajenas a la misma.

Definir la Educación Ambiental, es por otra parte, realizar un ejercicio muy concreto y sencillo. Es, además, si se quiere, un ejercicio muy concreto y sencillo. Es, además, si se quiere, un ejercicio dogmático, que, al menos al norte de los Pirineos, no ofrece el más mínimo atisbo de

desviación, siendo, por el contrario, un ejemplo paradigmático de consenso científico e intelectual. La Educación Ambiental no es educación a través, o sobre el medio ambiente, (caso de las prácticas didactistas o de la utilización de instancias propias de la Educación Social); la Educación Ambiental es, simplemente, educar en favor del medio ambiente.

La aplicación estricta de esta definición obviaría cualquier posibilidad de confusión, máxime cuando la Educación Ambiental entiende por medio ambiente, o por ambiente, el medio natural de forma prioritaria si bien no exclusivamente, tal como tendremos ocasión de analizar más adelante. No obstante, de lo que acabamos de afirmar se desprendería, en todo caso, una situación diametralmente opuesta a las que hemos venido denunciando; nos referimos a que la Educación Ambiental al considerar el ambiente en su doble vertiente (si bien en interacción) -social y natural- contextualiza un ámbito de conocimiento mayor que el meramente social por lo que en todo caso lo educativo-social tendría que integrarse en buena lógica dentro de lo educativo-ambiental tal como, con muy buen fundamento, vienen haciendo jóvenes valores de la Educación Social (R. CATALÁ, 1986, pgs 11 y sgs), ya que, para el pedagogo social, el hecho de la territorialización es un elemento determinante de su planificación y de su hacer profesional.

De todas formas, la nota más característica de la Pedagogía Ambiental y la que, de hecho, la diferencia de la Pedagogía Social y de cualquier otra, es que se nos presenta como la primera y única Pedagogía que, en su más profunda esencia, no es antropológica, o sea, que no tiene como razón última al hombre. La Pedagogía Ambiental, es por el contrario, una pedagogía naturalista, incluso cuando trata de aspectos sociales -el pacifismo, la degradación de las condiciones de vida- o humanos -formación de actitudes y toma de conciencia conservacionista ya que su razón última sigue siendo la salvación de la naturaleza, la protección y mejora del medio ambiente, o la conservación del medio; de esta forma, la Naturaleza, el medio, el ambiente... se convierten en el destinatario último de la Pedagogía Ambiental. De aquí, entonces, la definición ya reseñada que entiende a la Educación Ambiental como

educación a favor del medio; el hombre, la sociedad, sólo juegan el papel mediador de la finalidad que la Pedagogía Ambiental busca y reclama para sí. Podrá decirse que el hombre y con él "lo social" al ser, de hecho, los elementos posibilitadores de sus objetivos, reciben incidencia formativa y perfectiva y, efectivamente, es así; lo que ocurre es que con ello no se cumple la finalidad y la razón de ser de la Pedagogía Ambiental; el perfeccionamiento humano, la formación humana, desde la perspectiva ambientalista, no es una finalidad buscada "per se", es, en todo caso, el elemento instrumental -el hombre formado en pro de la conservación de la naturaleza- la herramienta, que la Pedagogía Ambiental utilizará para conseguir lo que, efectivamente, es su finalidad: la protección del medio ambiente, su defensa y reconstrucción.

Utilizando un símil tecnológico pero por ello mismo propio de nuestro tiempo la funcionalidad del hombre, o la sociedad, en el contexto de la Pedagogía Ambiental, sería parecida a la del robot, al que se le prepara, se le perfecciona o se le forma para que pueda cumplimentar un fin específico externo a su propia mecánica y tecnología, tal como pueda ser construir un coche. Para ello, el robot, ha tenido que lograr sus propias cotas de eficacia debido a la acción del programador, sin embargo, la finalidad que del mismo se persigue es externa e independiente de la propia identidad perfectiva del robot; de él, lo que se busca, es que sepa construir o montar un coche, por lo que, obviamente, la finalidad de todo el sistema -consejo de administración de la fábrica, obreros, robot, programador del mismo... etc -es la de construir coches. Pues bien, algo parecido ocurre con la Pedagogía Ambiental; el objeto del educador, de los pedagogos que diseñan la estrategia a implementar, (los programadores en el caso del robot), no estriba en el último extremo en formar y perfeccionar al hombre, (lograr el robot perfecto), sino formarlo y perfeccionarlo para que la naturaleza pueda salvarse (para que el robot pueda fabricar coches); el hombre juega, pues, el papel de mediador no concluyendo en él, por primera vez, la finalidad pedagógica. Con ello se delinea una pedagogía materialista y, consecuentemente, un cambio

epistemológico en el constructo, hasta ahora unitario, de la Pedagogía, cuyas consecuencias son por ahora difícilmente previsibles.

Creemos no importa insistir más en este punto. Obviamente, la Pedagogía Social es humanística, ya que busca el perfeccionamiento de los aspectos sociales de la persona o aportar posibilismo educativo a instituciones sociales para que, en definitiva, el hombre sea el beneficiado, y con él, en todo caso, la sociedad.

Asimismo, el carácter naturalista de la Pedagogía Ambiental hace que ésta se apoye en gran medida en diversas ciencias bien de carácter materialista -Ecología, Biología... etc -bien en modelos formales y matemáticos para análisis de prospectivas o en la Dinámica de Sistemas (con interesantes aplicaciones en la Demografía), lo que bajo ningún concepto sucede con la Pedagogía Social que si bien se abre hacia nuevos soportes ajenos a las pedagogías clásicas, tales como el Derecho, la Criminología, el Trabajo Social... etc, no deja de perder la apoyatura propia y tradicional de las Ciencias Humanas. No hay más razón de peso que la epistemología a la hora de diferenciar conocimientos y, desde esta perspectiva, creemos haber dejado claramente indicado, la distinta fundamentación y finalidad que se da entre Pedagogía Ambiental y Pedagogía Social.

Hay, no obstante, otras matizaciones a realizar, también de gran importancia y significación. Una de ellas es el distinto sentido que poseen ambas pedagogías vistas desde su perspectiva más general. La Pedagogía Ambiental posee un sentido global y planetario del que carece por completo la Pedagogía Social; ésto quiere decir que el educador ambiental está plenamente consciente de que sus acciones son realmente inútiles si no están coligadas con otras acciones en cualquier parte del mundo que persigan los fines de la preservación y conservación del medio ambiente. En Educación Ambiental, los principios, las actitudes, han de ser generales y universales y las acciones, concretas y particulares, casi mesiánico, de salvación total de la naturaleza, ya que se sabe y se tiene presente que acciones inofensivas en un lugar son producto de serias devastaciones en otros situados a miles de quilómetros de aquel; en

cambio, el sentido de la Pedagogía Social no es este. Es localista, en el sentido de que sus acciones se determinan para una sociedad en concreto, o incluso, para un aspecto o sector de aquella sociedad. La Pedagogía Social no requiere de acciones concertadas y de una toma de conciencia planetaria para su realización y no las requiere porque sigue siendo una pedagogía humanista, esencialmente diferente a la Pedagogía Ambiental, por lo que sus acciones se plantean sobre una realidad humana en concreto, no ligada, además, a otras realidades humanas de las que dependan sus acciones perfectivas.

Al mismo tiempo, la Pedagogía Ambiental se esta viendo, de cada vez con más insistencia, no ya como una pedagogía particular o especial, sino como la denominación de la Nueva Pedagogía, en definitiva, de la Pedagogía apropiada a la era tecnológica en la que vivimos. La Pedagogía Social, por el contrario, se inscribe en las condiciones sociales surgidas en la modernidad, en el siglo XIX, y propiciada, además, por sus afanes en pro de neutralizar las fallas sociales de los sistemas económico imperantes; no obstante, se asoma, también, a la sociedad tecnológica - educación de adultos, educación permanente, acción educativa en las empresas... etc- si bien tendríamos que analizar si estos campos de aplicación han surgido independientemente de la Pedagogía Social o si su preocupación por ellos es, en todo caso, debida a sus afanes expansivos, tan manifiestos ultimamente.

Podríamos plantear otra diferencia mas concreta que también se da entre ambas pedagogías; nos referimos a sus manifestaciones escolares; la Pedagogía Social cuenta con una larga tradición escolar, por cierto olvidada en estos últimos tiempos, que se centra en métodos globales, en el sentido de que no son sólo métodos de educación social sino sistemas globales de comprensión del hecho, del fenómeno y del mundo escolar (recordemos las aportaciones de C. Reddie, W. Kilpatrick, M. Profit, Coussinet, Makarenko... etc); en cambio, la Pedagogía Ambiental en sus formas escolares se relaciona más con los planteamientos cognitivos (educación sistemática), con las nuevas tecnologías (simulación, video interactivo... etc) y con la toma de decisiones.

En definitiva, y con ello concluiremos nuestro somero análisis introductorio, la Pedagogía Ambiental no posee la finalidad social que por el contrario es propia de la Pedagogía Social. La Pedagogía Ambiental, como cualquier tipo de Pedagogía, incluida la escolar, en todo caso se realiza, o puede realizarse "en la sociedad", tanto si va dirigida a niños como a adultos. Ahora bien, con ello no cabe la confusión ni el beneficio de la duda ya que no puede darse el mismo sentido a la expresión "en sociedad" que a "lo social"; en definitiva no puede tomarse el contexto, el escenario, por la esencia y la finalidad. Que la Pedagogía Ambiental se de "en la sociedad" no significa que sea "social", ya que con semejante argumentación podríamos decir que la educación y específicamente, la educación ambiental, y por tanto la Pedagogía Social un aspecto de la Pedagogía Ambiental. Argumentaciones de este tipo no resisten crítica alguna, y no obstante, tal como denunciaba en un principio, se dan intentos ¡incluso en la Universidad! de asociar la Pedagogía Ambiental a la Pedagogía Social. Sin embargo, no se asuste el lector, nos referíamos exclusivamente a la Universidad española.

En suma, la Pedagogía Ambiental, e insistimos en ello, ya que es el argumento determinate y suficiente, es pedagogía a favor del medio, no del hombre, y hasta tal punto ello es así que, en Educación Ambiental, cuando un ecosistema corre peligro de devastación por la sólo presencia del hombre, se prefiere y se apuesta por el ecosistema en cuestión, y no por la formación que pudiera alcanzar a través del conocimiento de aquella zona, por lo que, en estos casos, se prohíbe su acceso a los humanos. Simplemente, y en coherencia con los principios definitorios de la Pedagogía Ambiental, se elige la acción que favorece al medio y no la que beneficia al hombre. De ahí que se afirme que la Pedagogía Ambiental desarrolla una nueva ética no propiciada hasta entonces, una ética que debe regular las relaciones entre el hombre y la naturaleza, ajena a los intereses que hasta el momento ha tenido la Pedagogía y por supuesto la Pedagogía Social.

Algunas coincidencias

Se dan efectivamente algunas coincidencias entre Educación Ambiental y Educación Social que pueden en algunos casos originar los confusionismos denunciados; no obstante, y como el lector denotará, estas coincidencias son realmente colaterales y en absoluto pueden modificar la vertebración definitoria que de la Pedagogía Ambiental hemos efectuado. En algunos casos, la coincidencia estriba en la utilización de conceptos idénticos o parecidos -medio, ambiente, medio ambiente- o en definiciones no lo suficientemente matizadas de estos términos. En definitiva, y sin ninguna pretensión de exhaustividad, fijaremos nuestra atención en las siguientes posibilidades de coincidencia y acaso de confusión.

a) La educación Ambiental al estar orientada hacia niños y adultos tanto en el plano escolar como en el medio socio-cultural, puede desarrollarse, tal como sucede muchas veces, fuera de la escuela y sobre sujetos que desde hace años no son objeto de atención escolar; o sea, a través de instituciones o medios sociales con incidencia sobre sujetos sociales (adultos). Entonces, y tal como habíamos afirmado, nos encontramos con que la Educación Ambiental es una forma de educación que tiene posibilidades de darse en la sociedad; ahora bien, todo se da en la sociedad, e incluso la sociedad se da en un contexto natural. No es este, pues, el método pertinente para que del marco social en donde se realiza la educación ambiental pueda deducirse que es educación social. Como vimos, finalidad, consecuencias y otros aspectos hacen que ambas pedagogías se fundamenten en planteamientos epistemológicos plenamente diferenciados.

b) La Educación Social, a su vez, puede, en ocasiones, utilizar el ambiente, y aun el ambiente físico-natural, para conseguir sus fines sociales. En esta situación, contraria a la anteriormente analizada, es la Educación Social la que utiliza el medio para desarrollar en él sus procesos, por lo que en estos casos no podríamos referirnos a ella como "educación en el ambiente", o "en el medio"; sin embargo, esta utilización del entorno no implica ni supone que lo que en él se realice

sea Educación Ambiental. Es, sin ir más lejos, el caso del Educador de Calle (COLOM, 1968, 179 y sgs), o del "educador en medio abierto", que realizan su labor pedagógico-social en relación directa con el medio natural en donde vive el niño. Ahora bien, no por ello realiza educación ambiental; su finalidad es social y se dirige a la formación personal de los niños y adolescentes. Así, pues, podemos concluir diciendo que el carácter del marco o escenario -sociedad o medio natural- en donde se desarrolla la acción educativa no incide en absoluto en la valoración ni en la definición del carácter social o ambiental de la educación.

La utilización del medio no es suficiente para catalogar una práctica educativa de ambiental. Un caso paralelo al reseñado es el que se da en múltiples escuelas cuyos profesores utilizan el medio como instrumento o método didáctico; el aprender el medio, de la realidad, es una estrategia didáctica muy loable pero no por ello puede considerarse Educación Ambiental. De nuevo estamos ante una utilización -cultural, social, didáctica, curricular...etc- por parte de la Pedagogía del medio sin que por ello se de Educación Ambiental. Como seguimos viendo, es la finalidad de la acción educativa la que determina el sentido de la misma; no la utilización de contextos.

c) Un tercer ámbito de confusión puede radicar en el interés social que despierta la Educación Ambiental. En este caso no estaríamos en una situación de "marcos o escenarios" como la anterior, sino en una posición más etérea y difuminada; se trataría ahora de delimitar si las expectativas, las valoraciones, pueden modificar el estatuto epistemológico de un área del conocimiento o, incluso, llegar a ser elementos definidores de la Ciencia.

Es lógico que la Pedagogía Social se interese por las posibilidades educativas de un museo, por ejemplo, sin que por ello la Historia del Arte pierda su original estatuto epistemológico y pase a conformarse como cuerpo de conocimiento, propio de la Pedagogía Social. Igualmente es correcto que la Pedagogía Social se interese por las posibilidades educativas que ofrece el medio, que indudablemente las posee, tal como

tendremos ocasión de analizar; sin embargo ello no implica que el objetivo último de la Pedagogía Social sea la Naturaleza. En todo caso se interesará por las posibilidades educativas que el hecho ambiental posee para el hombre o para la colectividad (comunidad, sociedad); en cambio, en Pedagogía Ambiental, la educación es simplemente una estrategia, una ascética, para lograr la acción conservadora del medio. Es, pues, indudable, que estamos ante dos tipos diferenciados de pedagogías.

El Pedagogo social puede necesitar del ambiente para desarrollar su labor (caso del Educador de calle), o puede, fundamentalmente, conocer el medio para así poder planificar y arraigar los procesos educativos a la situación concreta a la que van dirigidos; puede, o incluso debe, territorializar su acción, pero, claro está, no por ello, si no modifica su objetivo, o la finalidad de sus procesos educativos, desarrollará educación ambiental. Nos dice M. Novo (1987, 3) sobre estas cuestiones: "¿Cómo no relacionar, por ejemplo, la delincuencia creciente de nuestras ciudades con la deficiente estructuración del espacio urbano...?, ¿cómo no ver las implicaciones existentes entre ese cuarto mundo o cinturón de pobreza existente en las grandes metrópolis de todo el mundo y los movimientos migratorios campo-ciudad que tienen su origen en una deficiente organización de los sistemas agrarios?..." Y, efectivamente, el pedagogo social debe relacionar éstos y otros múltiples aspectos y por supuesto debe valorarlos: sin embargo, con ello, no hace educación ambiental: utiliza, en todo caso, aspectos de la educación ambiental como elementos auxiliares para así mejor cumplimentar los objetivos humanos y comunitarios propios de la Pedagogía Social.

d) Otro posible motivo de confusión lo encontramos en la aparente coincidencia que desde la perspectiva social encontramos en la definición que de "medio ambiente" realiza la propia Pedagogía Ambiental. Queremos decir con ello que es la propia Pedagogía Ambiental la que en su definición de medio ambiente introduce el medio, e incluso, el hecho social, conjuntamente con el físico-natural.

Sin embargo, el modelo procesador de lo pedagógico-ambiental es la interacción entre el medio social y medio natural. Queremos decir con ello que el medio social por si mismo, independientemente de cualquier otra consideración, no se contempla en Pedagogía Ambiental ya que sólo se le tiene en cuenta como elemento que entra en relación activa con el medio natural. El concepto de medio en Pedagogía Ambiental se ajusta a un modelo dinámico-funcional de mútua interacción entre sociedad y naturaleza, por lo que el hecho social se da con condicionamientos físico-naturales y, a su vez, la naturaleza se ve como objeto de incidencia de los múltiples vectores sociales.

Incluso desde esta perspectiva, la metateoría sistémica nos puede clarificar el tema que tratamos e integrar la Pedagogía Ambiental dentro del marco teórico de la educación, con lo que una vez más se evidencia la acertada funcionalidad del modelo sistémico para los estudios pedagógicos. De hecho, la Pedagogía Ambiental, es una estrategia que pretende aportar a la naturaleza el equilibrio respecto a las acciones y depredaciones que sufre por parte del hombre. O sea, si se diese una perfecta retroacción, un ajustado *feed-back* entre el sistema natural y el sistema social no sería necesario la intervención pedagógico-ambiental en favor de la naturaleza; estaríamos, en suma, ante una situación de ajuste, equilibrada, donde las incidencias de un sistema entrarían dentro de los parámetros de respuesta del otro, dándose entonces un proceso normal de adaptación entre naturaleza y sociedad. No obstante, cuando la retroacción deja de ser negativa (resta o normalización de diferencias) y se torna positiva (*feed-back* positivo) estas diferencias no se contrarrestan sino que por el contrario se aumentan, rompiéndose entonces la situación de adaptación y de equilibrio precedente. Es, sin ir más lejos, el caso de las grandes catástrofes naturales –terremotos, maremotos, etc– que inciden sobre el sistema social destruyéndolo o dañándolo gravemente; o por el contrario, las acciones humanas sobre el medio –deforestación, contaminación de aguas, etc que hacen que la naturaleza no pueda reactualizar su funcionalidad regulativa o correctora, iniciándose así su

degradación (modificación del sistema, que, a su vez, en el futuro, incidirá, ahora negativamente, sobre el sistema social).

Ante esta situación de desequilibrios, debido a la acción del hombre, lo que pretende la Pedagogía Ambiental es lograr, en primer lugar, retornar el adecuado *feed-back* al sistema socio-natural y propiciar, a su vez, un control proyectivo, o *feed-before*, para que en el futuro, y gracias a las acciones educativas actuales, el hombre sea consciente de la necesidad de ajustar su comportamiento en pro del equilibrio socio-natural.

Perdone el lector la disquisición pero creo ha servido para evidenciar que, efectivamente, el concepto de medio ambiente integra y comprende tanto al social como al natural, pero no como dos fenómenos aditivos o superpuestos sino como una unidad compleja y dinámica que propicia interacción de doble sentido entre ambos elementos del macro sistema socio-natural.

No debe entonces extrañarnos que la Pedagogía Ambiental acepte el hecho ambiental como la interacción entre la sociedad y la naturaleza. Sin embargo, ello no implica que esta concepción plural e interactuante se confunda con la simple realidad social; además la Pedagogía Ambiental sólo se preocupa de las acciones del hombre sobre la naturaleza por lo que incluye lo social como condicionante-adeptivador de la sustancialidad natural; o si se quiere, lo social como subsidiario de lo natural. Queremos decir con ello que lo social aparece en Pedagogía Ambiental por sus relaciones con los efectos nocivos que sufre la naturaleza, siendo en todo caso, la causa por la que, precisamente, la Pedagogía Ambiental sea una pedagogía a favor de la naturaleza.

No pretende educar a la sociedad por ella misma sino por su relación con la naturaleza (logro del *feed-before* o control proyectivo) y en favor de la naturaleza. La Educación Ambiental, puede entonces, necesitar incluso, educar a la sociedad, pero ello no significa que la eduque socialmente (por lo que no será educación social); en todo caso, la educará en favor de la naturaleza. Es como si dijésemos que la escuela educa a la sociedad, y es cierto, pero ello no implica que la acción, la fenomenología

escolar, sea objeto de estudio de la Pedagogía Social, y no lo es porque la escuela puede educar en los valores individuales, o en los valores estatistas... etc. O sea, puede educar a la sociedad pero no en lo social. Y en ello estriba normalmente la confusión, se toma la "sociedad" por lo "social", el hecho, la realidad, por los valores o atributos de tal realidad. Tengamos, pues, en cuenta que la Pedagogía Ambiental integra en su definición de ambiente a la realidad social, a las situaciones sociales, pero ello no implica que a su vez integre a "lo social".

Mas sobre la concepción del medio ambiente

Analizadas las posibles coincidencias que puedan darse entre ambas pedagogías -la Social y la Ambiental-, consideramos conveniente profundizar algo más sobre el concepto de "medio ambiente" por dos razones; en primer lugar, porque como es obvio mencionar es el elemento vertebrador y constituyente de la Pedagogía Ambiental, y nuestro capítulo, no se olvide, se centra en tal cuestión; en segundo lugar, porque al incluirse en él el hecho social, la temática puede interesar a los objetivos del libro.

En las reuniones regionales que en el marco del Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA se celebraron entre septiembre de 1976 y enero de 1977 y que culminaron en la denominada Conferencia de Tbilisi (octubre de 1977) (UNESCO, 1977a), se estimó necesario aclarar la extensión del concepto "medio ambiente", aceptándose en todas las ocasiones la definición general derivada del denominado Seminario de Belgrado (1975), en el sentido de considerarlo como "integrado por las relaciones fundamentales que existen entre el mundo natural y biofísico y el mundo artificial o sociopolítico.

Ya en los debates preparatorios de la Conferencia de Estocolmo que tuvo lugar en 1972, los países menos desarrollados mostraron no pocos recelos frente al ecologismo "estaticista" de los países ricos, intuyendo que una política ecológica de ámbito mundial podía ser utilizada para

consagrar el status quo entre países ricos y países pobres. En este sentido el representante parlamentario de Brasil, en las Naciones Unidas, señalaba que una política ecológica mundial requiere, al propio tiempo, un compromiso mundial con el desarrollo que "tenga en cuenta la relación existente entre la preservación del medio ambiente y la urgente necesidad de acelerar el progreso socio-económico de los países menos desarrollados, a fin de lograr, en definitiva, que se atiendan simultáneamente ambos aspectos" (R. TAMAMES, 1974, pg. 17).

Fue así como se aceptó que la expresión "medio ambiente" debía englobar no sólo las cuestiones estrictamente ecológicas sino también problemas como el hambre, la miseria de las personas y de sus viviendas, las enfermedades, la falta de instalaciones sanitarias y, en general, todas aquellas cosas por las que luchan los países pobres.

Los países en desarrollo tienen dos tipos de problemas ambientales: los que se deben al propio subdesarrollo y los que van surgiendo a medida que se inicia el proceso de desarrollo. Condiciones deficientes de los asentamientos humanos, pérdida de la productividad provocada por las enfermedades y deficiente nutrición, vulnerabilidad a las calamidades naturales, la destrucción de los bosques así como la pérdida de los suelos, son normalmente, problemas propios de países con desarrollo modesto por lo que de alguna forma, en estos contextos, puede afirmarse que, de hecho, la verdadera contaminación es, simplemente la pobreza.

Los países industrializados también se enfrentan con problemas ambientales específicos, tales como la contaminación industrial, los problemas sociales y culturales derivados de las grandes urbes, pobreza extrema de reducidos núcleos sociales -el cuarto mundo o indigencia urbana-, la inadaptación social ... etc. Temáticas estas últimas que son, a su vez propias de la Pedagogía Social, pero que en el contexto de la Pedagogía Ambiental siempre se consideran efecto de la desconsideración y devastación que el hombre ha realizado de la naturaleza; así, el abandono de la agricultura, los intereses económicos concentrados en las ciudades, los propios desequilibrios económico-regionales, son por ejemplo

algunas de las causas que en Educación Ambiental se tendrían en cuenta a la hora de analizar los efectos sociales producidos. Una vez más nos encontramos con la bidimensionalidad del concepto ambiente, con la interacción naturaleza-sociedad, pero determinando siempre las consecuencias sociales en relación a situaciones degradantes del medio natural.

Será entonces obligación del educador ambiental objetivizar ante sus alumnos el encadenamiento de causas y efectos que es, en definitiva, el determinante del proceso que nos conduce de la degradación de la naturaleza a la degradación de la sociedad.

Una excepción que confirma la regla

Reconocemos, no obstante, una situación en la que educación social y educación ambiental se superponen y se interrelacionan tan estrechamente que puede considerarse que los procesos educativos pertinentes favorecen a un tiempo el desarrollo educativo comunitario y la toma de conciencia y actitudes pertinentes en pro de la naturaleza. A pesar de todo, la finalidad última se encuentra en la defensa de la naturaleza, siendo la educación social el medio o instrumento que se utiliza para conseguir los fines propios de la Educación Ambiental; nos referimos, claro está, a los Programas Comunitarios de Educación Ambiental, única práctica pedagógico-ambiental, en la que necesariamente, se aporta formación social. Sin embargo, los Programas Comunitarios referidos, forman parte de la Pedagogía Ambiental porque su finalidad educativa está claramente orientada en favor del medio, y aun, del medio natural siendo lo educativo-social una estrategia para la consecución de los fines educativo-ambientales perseguidos. Este modelo, así como su extrapolación a otras situaciones educativas, es realmente el único que sin confusiones de ningún género, aporta, al mismo tiempo, el posibilismo educativo ambiental y social. Lo que por otra parte no nos debe extrañar, ya que, de cada vez más, lo ambiental interesa a la

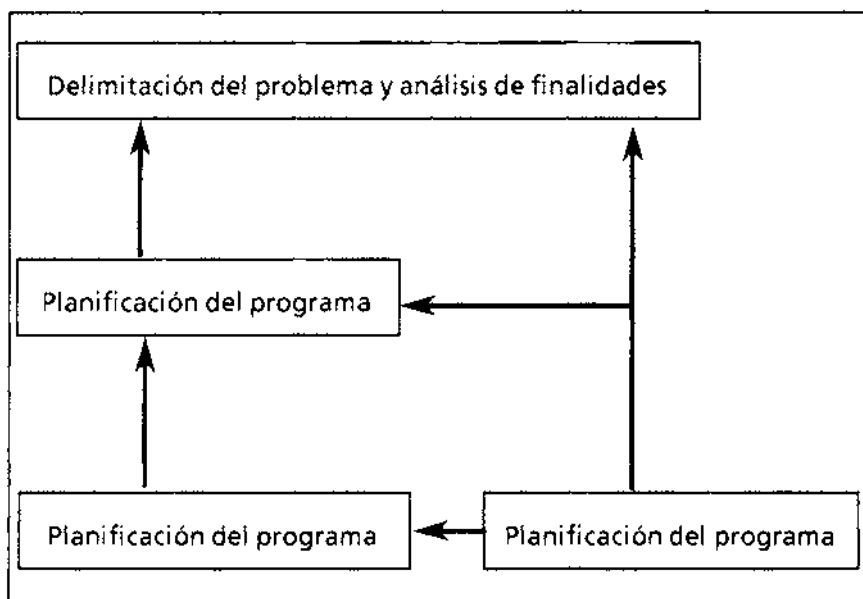
sociedad, hasta tal punto que puede decirse que una persona educada "ambientalmente" se la ve dotada y formada al mismo tiempo socialmente; lo que ocurre es que son dos tipos de educación, dos tipos de formación, con metodologías y finalidades absolutamente diferentes que sólo a través de los Programas Comunitarios pueden darse al mismo tiempo. Prueba lo que afirmamos es que la relación contraria no se da, que, en definitiva, una persona educada a nivel social no tiene por qué tener conciencia ecológica alguna, tal como así ocurre. Y si no basta mirar cotidianamente la realidad que nos circunda.

Por programas comunitarios de educación ambiental entendemos aquellas actividades educativas desarrolladas en un marco social reducido -comunidad, barrio, pueblo- orientadas a la consecución de conocimientos y actitudes en relación a algún problema ambiental de la propia comunidad (prevención de incendios, lucha contra la contaminación, caza o pesca furtiva, aniquilación desmesurada de alimañas... etc.). Distinguimos y personalizamos como realmente educativos este tipo de programas, frente a otros que si bien también poseen una orientación social y ambiental, lo pedagógico queda difuminado en lo puramente informativo tal como puede ocurrir en los programas destinados a una sociedad, o incluso, a niveles estatales de población. Un programa estatal de educación ambiental utiliza fundamentalmente los medios de difusión de la información y sobre todo los medios masivos (T.V., radio, prensa...) siendo sus estrategias de aplicación de tipo técnico y de servicios a través de personal especializado (guarda bosques, equipos de vigilancia, cuerpos rurales de bomberos, avionetas contra-incendios... etc.); en cambio, los programas comunitarios de educación ambiental, a pesar de que utilicen, en parte, algún mass media, sigue manteniendo un sentido educativo preciso y comunitario que hace se pueda hablar en su seno de formación, de cambio real de actitudes, y que, por tanto, pueda ubicarse dentro de las posibilidades profesionales y científicas del pedagogo y de la Pedagogía.

No reiteraremos aquí minuciosamente en qué consisten estos programas comunitarios de educación ambiental, porque los autores últimamente han tratado ampliamente el tema (J. SUREDA, 1987, 292 y

sgs; A.J. COLOM & J. SUREDA, 1987, 151 y sgs). Delinearemos en todo caso sus características principales.

Un modelo de implementación de este tipo de programas supone a grandes rasgos la realización de las siguientes funciones de acuerdo con el esquema que expresamos:



La delimitación del problema es punto clave en este tipo de programas hasta tal punto que se requiere realizar una memoria o investigación sobre la comunidad objeto del programa; en ella se tendrán que desvelar aspectos tales como los antropológicos, los culturales, creencias, actitudes, cohesión social, fuentes económicas, ocupación del tiempo libre... etc. Con todo ello se deberá a) seleccionar el problema ambiental, objeto del programa, b) documentarse a fondo sobre el mismo, c) conocer las fuentes documentales que permitan especificar las causas del problema.

La planificación se inicia seleccionando el que denominamos "grupo objetivo", o grupo de más riesgo sobre el que bascula y se centra el

problema que queremos seleccionar. Sin embargo llegar al grupo objetivo requiere tacto por lo que será necesario hacerlo de forma indirecta. Para ello, se aconseja plantear el programa a nivel general de la comunidad, para luego en etapas sucesivas irse centrando sobre los grupos de riesgo u "objetivo" (excursionistas, jóvenes, agricultores, en el caso, por ejemplo, de los incendios forestales). Todo ello implicará concretar las fases o escalonamiento del programa, así como la temporalización del mismo (población general, grupo más restringido, hasta llegar al grupo objetivo).

Para la ejecución del programa se requiere en primer lugar seleccionar ideas que puedan producir cambio de actitudes en la población a la que van dirigidas cada fase del programa (se trata en el fondo de buscar slogans, casi publicitarios, para lograr la toma de conciencia y la información respecto al problema). A partir de aquí estas ideas se tendrán que transformar en mensajes. Para ello a su vez se tendrá en cuenta los medios disponibles para su vehiculación a la población y seleccionar los que se van a utilizar de acuerdo con las características del problema, de la población y de los mensajes. Paralelamente deberán programarse las diversas campañas informativas, así como otras actividades: conferencias, mesas redondas, visitas, programas audiovisuales, confección de carteles, folletos, exposiciones, programas de T.V. y radio, publicación de hojas informativas, inserción de espacios "ad hoc" en la prensa y revistas locales... etc. Por último, la evaluación, que será cualitativa, se basará fundamentalmente en los análisis de los líderes de opinión, en la participación en los actos públicos, en los comentarios sobre la campaña por parte de la población, así como en la verificación del cambio actitudinal y en el descenso de las acciones que habían hecho necesario la aplicación del programa.

Como se ve, esta acción tiene como objetivo orientar actitudes y toma de decisiones en favor del medio; es, por tanto Pedagogía Ambiental. Ahora bien dado que su estrategia es íntegramente social, se da una situación de solapamiento entre ambas tendencias pedagógicas que hacen posible la hipótesis de que mientras se aspira a cumplimentar el objetivo ambiental, objeto propio del programa comunitario, acaso la población

pueda irse educando en hábitos y en otros aspectos, que puedan ser de interés, o que puedan estar en el punto de mira de la Educación Social.

Porque de lo que no hay duda, es del interés social, que posee, hoy en día, el ambiente, así como sus problemas y posibles soluciones (entre ellas la Pedagogía Ambiental). Y esta postura de interés es absolutamente lícita, como asimismo nos parece adecuado que esta transferencia de interés desemboque en la Pedagogía Social. En efecto, puede ser considerada socialmente válida la formación ambientalista de las comunidades y en este sentido la Pedagogía Social puede tener como objetivo la inclusión de la educación ambiental. Ello implicaría que en los planes de educación social, además de los propios, se incluyesen planes de educación ambiental. Ciertamente, sería realmente positivo. Sin embargo, estos intereses, estos objetivos, no modifican en absoluto el estatuto epistemológico de la Pedagogía Ambiental, ni el hecho de que la formación ambiental si bien puede interesar a la sociedad y a la Pedagogía Social no posea el poso de "lo social" tan propio y característico de esta última Pedagogía. La solución estriba en trabajar en equipo, con expertos en ambas pedagogías, pues cuando en un plan de educación social, se eduque ambientalmente, lo que se hará en aquel momento será educación en favor de la naturaleza, no educación social; se hará, en todo caso, una educación que puede interesar a la sociedad, pero será siendo educación ambiental. Desde esta perspectiva, quizás podamos afirmar que la educación social del futuro requiera de aportaciones externas a la propia identidad de la actual Pedagogía Social, por lo que, acaso, se verá, como un conglomerado educativo, cuyas aportaciones se originen en áreas culturales no sociales; tal sería el caso del ambientalismo y de su pertinente acción educativa -la Pedagogía Ambiental- que si bien integradas en planes de Educación Social no serían Pedagogía Social, o de la Genética, otras de las parcelas que ya hoy en día pueden interesar a los educadores sociales, pero no por ello, la educación genética se fundamentará en unos conocimientos sociológicos o sociales. Obviamente, al hablar de aspectos tan abstractos como intereses, conveniencias... etc., los límites se tornan difusos y las escolásticas se tambalean; no obstante,

creemos que la Pedagogía Ambiental puede integrarse en un plan, que sería amplio y pluriforme, de educación social; sin embargo ello significaría, simplemente, que la sociedad considera que la educación social, además de social, ha de ser ambiental; que, en definitiva, es necesario, para vivir en la sociedad actual, que el hombre posea dos sensibilidades: la social y la ambiental.

Recapitulación

La dialéctica entre Pedagogía Social y Pedagogía Ambiental, no creemos haya aportado conclusiones interesantes a ninguno de los dos campos, por la mera razón de que son dos pedagogías plenamente diferenciadas. En todo caso hemos constatado, reiteradamente, una realidad, que quizás, se ofrecía confusa, o sobre la cual no se había reflexionado suficientemente. Esperamos haber despejado cualquier duda al respecto.

Constatamos al mismo tiempo, la valoración e importancia social y que la sociedad le dona, a la Pedagogía Ambiental; no obstante, el interés, la necesidad, son aspectos actitudinales que no se integran en el conocimiento social; de ahí que consideremos lo social como el entorno sustentador e incidente de la Pedagogía Ambiental, sin que por ello forme parte de su estatuto disciplinario.

Ello hace que la actual sociedad requiera tanto del educador social como del educador ambiental, para que así se lleven a cabo y se cumplieren los planes de mejora socio-ambiental que tanto la sociedad como la naturaleza precisan para mejorar su situación. Son dos tareas que deben darse al unísono y, en la práctica, sin distinción alguna; sin embargo, la complejidad de ambas pedagogías y la determinante diferenciación que existe entre ellas, demanda la existencia de especialistas que efectivamente, deberán colaborar en un mismo contexto y muy posiblemente en idénticos programas. No obstante, consideramos

que ambas especialidades requieren formaciones específicas diferenciadas fruto de sus basamentos epistemológicos tan radicalmente distantes.

Creemos, pues, que un reto para el futuro se encuentra en la formación de expertos en Pedagogía Ambiental, máxime cuando parece ser una realidad la formación universitaria y a dos niveles de educadores sociales. Sin embargo, para la Pedagogía Ambiental requerimos otros modelos de formación, tales como los cursos de especialización, o las maestrías u otras estrategias de post-grado. Al mismo tiempo, consideramos de urgente necesidad que cualquier docente posea una formación, aunque sea básica y primaria, en educación ambiental, tal como la que le pudiera dar una asigantura, integrada en sus planes de estudio, (incluso a nivel de diplomado). No podemos seguir formando educadores, ajenos a la intención planetaria de salvaguardar la tierra, ya que como hemos visto, es el peligro inminente e irreversible con que se enfrenta el hombre. Hoy más que nunca debemos considerar la Pedagogía Ambiental, no ya como un exotismo más o menos a la moda, sino como la única pedagogía, hasta el momento, capaz de educar al hombre en la sociedad y en las consecuencias de la era tecnológica.

BIBLIOGRAFIA

- AMIGOS DE LA TIERRA (1972): *Sólo una tierra*, Edit. Vicens Vives, Barcelona
- G. BARNEY (1982): *El mundo en el año 2000*, Edit. Tecnos, Madrid
- R. DUBOS & B. WARD (1972): *Una sola tierra. El cuidado y conservación de un pequeño planeta*, F.C.E. México
- R. CATALA (1986): "Educación ambiental: bases ecológicas y enfoque territorial", Pgs. 11 a 32 de ANIMACIO, núm. 4, Mayo-Agosto, Valencia.
- A. J. COLOM (1987): *Modelos de intervención socio-educativa*, Narcea, Madrid.
- A. J. COLOM (1986): "Pedagogía Social y Educación Social. A propósito del educador de calle", Pgs. 179 a 216 de R. MARIN: *La Pedagogía Social en la Universidad. Realidad y Prospectiva*.

A. J. COLOM & J. SUREDA (1987): "Diseño de curriculums en el universo de la Educación Ambiental", pgs. 141 a 158, de J. SARRAMONA: *Curriculum y Educación*.

C.M.A.D. (1988): *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial. Madrid.

J.W. FORESTER (1971): *World dynamics*, Vright Allen Press, Cambridge, Mass.

A. KINS (1976): *The state of the planet*, Phoebus publ. London, Edición castellana en Taurus. Madrid, 1978.

D.H. MEADROWS, D.L. MEADROWZ, J. RANDERS & W.H. BEHERENS (1972): *Los límites del crecimiento*. F.C.E. México.

M. MESAROVIC & E. PESTEL (1975): *La humanidad en la encrucijada*. F.C.E. México.

R. MARÍN (1986): *La Pedagogía Social en la Universidad. Realidad y prospectiva*. UNED. Madrid.

M. NOVO (1985): *Educación Ambiental*. Anaya. Madrid.

M. NOVO (1987): *El medio ambiente como ámbito y objeto de trabajo para el pedagogo social. La Educación Ambiental*. Documento policopiado (5 pgs.). Comunicación presentada a las IV Jornadas Nacionales de Pedagogía Social, septiembre. Santiago de Compostela.

A. PECCEI (1981): *Testimonio sobre el futuro*. Taurus, Madrid.

J.M. QUINTANA (1984): *Pedagogía Social*. Dickinson, Madrid.

J. SARRAMONA (1987): *Curriculum y Educación*. CEAC. Madrid.

S.C.E.P. (1976): *La influencia del hombre en el medio global*. F.C.E. México.

J. SUREDA (1987): "Programas socioeducativos de educación ambiental no formal" (págs. 277 a 297, de A.J. COLOM: *Modelos de intervención socioeducativa*).

R. TAMAMES (1974): *Ecología y desarrollo*. Alianza Editorial. Madrid.

J. TINBERGER, J.V. ETTINGER & A.J. DOLMAN (1977): *Reestructuración del orden internacional*. F.C.E. México.

U.I.C.N. (1980): *Estrategia mundial para la conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido*. París.

UNESCO (1977,a): *Resumen de síntesis de las reuniones regionales de expertos sobre educación ambiental*. Documento UNESCO-ENVED, núm. 7. París.

Este trabajo es un resumen de la ponencia que con el mismo título presentaron los autores al VII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación que se celebró en Valencia del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1.988.